



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
Dirección Regional de Energía y Minas

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 031-2021-GRA/GG-GRDE/DREMA

Ayacucho, **28 MAYO 2021**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece y norma la estructura, organización, competencia y funciones de los Gobiernos Regionales conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización;

Que, el D.L. N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, consagra como uno de los Derechos de los servidores públicos en su Art. 24° inciso i) el de recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales, así como los Arts. 146, 147° y 148° del D.S. N° 005-95-PCM establece como Programas de Bienestar Social que deben considerar obligatoriamente todas las entidades públicas, siendo los incentivos, mediante agradecimiento o felicitación escrita, una forma de estímulo a los servidores de carrera para un mejor desempeño de sus funciones;

Que, el art. 105° del Decreto Ley N° 11377 Ley del Estatuto y Escalafón del Servicio Civil consagra lo siguiente: "Declárese "Día del Empleado Público", la fecha de la Promulgación de la presente ley, debiendo conmemorarse todos los años con ceremonias y actuaciones que realcen su significado".

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 218-05-GRA/PRES, se aprueba la Directiva N° 001-2005-GRA/ORADM-ORH que señala las pautas y la fecha para la Celebración del Día del Servidor de la Administración Pública en el ámbito jurisdiccional del Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, es política de la Dirección Regional de Energía y Minas implementar de modo progresivo, el programa de incentivos a los trabajadores de su institución;

Que, por decisión mayoritaria de sus Compañeros de Trabajo de la Dirección Regional de Energía y Minas, se reconoce sus aptitudes que destacan ante los demás Servidores, elección democrática realizada con motivo de la Celebración del "Día del Servidor Público";

Estando a lo actuado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General" y la Resolución Ejecutiva Regional N° 544-2020-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR, con motivo de la celebración del "Día del Servidor Público" al Ing. **MARCO VICTOR OLIVARES PALOMINO**, por su excelente Capacidad Profesional en el cumplimiento de sus funciones como Ingeniero II asumiendo además las funciones como Responsable del Área de Minería de esta Dirección Regional, por su gran sentido de colaboración y compañerismo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REGÍSTRESE COMO MÉRITO, en la Hoja Escalafonaria del servidor.

ARTÍCULO TERCERO.- Transcribir la presente Resolución de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

Ing. Jhon Antonio Quispe Romo
DIRECTOR